

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBIERNO INTERNO



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Información del vehículo

Marca:NISSAN
Modelo:TSURU SEDAN
Año Modelo:2013
Clase:AUTOMOVIL
Tipo:
Número de Identificación Vehicular (NIV):3N1EB31S6DK309782
Número de Constancia de Inscripción (NCI):4LKLD8J2
Placa:6801XCY
Número de puertas:4
País de origen:MEXICO
Versión:GSIT M EQP
Desplazamiento (cc/L):
Número de cilindros:
Número de ejes:
Planta de ensamble:
Datos complementarios:
Institución que lo inscribió:NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.
Fecha de inscripción:21/05/2012
Hora de inscripción:09:50:36
Entidad que emplacó:VERACRUZ
Fecha de emplacado:19/09/2012
Fecha de última actualización:14/12/2014
Folio de Constancia de Inscripción:10823028
Observaciones:

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA



SIN REPORTE DE ROBO

El vehículo con **NIV 3N1EB31S6DK309782** no cuenta con reporte de robo emitido por alguna Procuraduría General de Justicia en la consulta realizada el 17 de Agosto, 2016 a las 11:19 AM (Zona Centro, -06:00).

Tomando en cuenta los acuerdos de actualizaciones con las entidades federativas, se le recomienda consultar este registro nuevamente en 48 horas.

NOTA: LA INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA GRACIAS AL ESFUERZO Y COLABORACIÓN DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL DISTRITO FEDERAL; EL SESNSP ÚNICAMENTE ES RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN.

ESTE SERVICIO DE CONSULTA ES GRATUITO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

**AVISOS PROPORCIONADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS
POR LA LEY DEL REPUVE**

MENSAJE PROPORCIONADO POR OCRA



SIN REPORTE DE ROBO

El vehículo con **NIV 3N1EB31S6DK309782** no cuenta con reporte de robo, conforme a la información que suministran las Instituciones de Seguros con base en el Artículo 23, Fracción III, Inciso b de la Ley de Registro Público Vehicular, en la consulta realizada el 17 de Agosto, 2016 a las 11:19 AM (Zona Centro, -06:00)

CONSULTAR
OTRO AUTO